



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

SESIÓN PRESENCIAL

Fecha y hora de inicio: 12 de diciembre de 2019; 8:36 a.m.

Fecha y hora de cierre: 12 de diciembre de 2019; 9:40 pm.

Miembros asistentes:

Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director DNP
Dra. Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial
Dr. Daniel Gómez Gaviria, Subdirector General Sectorial
Dr. Jeantit Camilo Cortés Mora, Coordinador Grupo de Planeación
Dr. Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina Control Interno-Secretario Técnico del Comité

Invitados:

Dr. Rodolfo Cano Blandon, Asesor Oficina de Control Interno
Dra. Sandra Patricia Uribe Hernández, Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Apertura de la sesión y verificación del quórum:

Siendo las 8:05 a.m. y de acuerdo con la convocatoria realizada según radicado número 20193400163223 de diciembre 02 de 2019; la Secretaría Técnica verificó el quórum constatando la asistencia de 4 de 5 de los miembros con voz y voto; a partir de lo cual, dio inicio formal a la sesión.

Desarrollo de la sesión:

La sesión se desarrolló de acuerdo los temas establecidos en la agenda remitida con la convocatoria, así:

1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías OCI-2020

Para este punto de la agenda se remitió con la convocatoria presentación con informe detallado, el cual se anexa a esta acta. El Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de la Oficina de Control Interno realizó presentación del tema, efectuando las siguientes precisiones:

- a. La definición de los procesos o aspectos objeto de auditoría en el año 2020 se realizó de acuerdo con una metodología basada en riesgos; de acuerdo con lo expuesto, se han tenido en cuenta criterios tales como: procesos priorizados según el nivel de exposición a riesgos, metas y objetivos institucionales, recursos asignados como en el caso de Contratos Plan y auditorías, evaluaciones y seguimientos que son de cumplimiento legal.



- b. En el año 2019, se asignaron nuevas responsabilidades a las Oficinas de Control Interno, la cuales se están incluyendo en el Plan Anual de Auditorías de 2020, corresponden a las siguientes directrices:
- Directiva Presidencial 04 de abril de 2019, según la cual se establecen directrices sobre cumplimiento de funciones del Departamento en el marco del Sistema General de Regalías y al mismo tiempo se ordena a las Oficinas de Control Interno, realizar seguimiento al cumplimiento de estas directrices y la realización de informes trimestrales con destino a la Vicepresidencia y Secretaria de Transparencia. En el Plan Anual de Auditorías se están programando 4 informes con este propósito.
 - Circular 05 de 2019 expedida por la Contraloría General de la Republica, según la cual se establece que las Oficinas de Control Interno verificarán que las acciones formuladas hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación en las auditorías practicadas por la CGR. En el Plan Anual de Auditorías se están programando 21 auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) con este propósito.
- c. El Plan Anual incluye los siguientes aspectos:
- Auditorías internas con evaluación integral
 - Auditorías internas de revisión de la efectividad
 - Evaluaciones de carácter normativo
 - Seguimientos de verificación de cumplimiento normativo
 - Actividades de Asesoría y acompañamiento
- d. Para el año 2020 la OCI, planifica efectuar, además de actividades de asesoría como participación en comités, secretarías técnicas y otras a solicitud; un aproximado de 326 informes distribuidos de la siguiente manera:
- | | |
|-----|---|
| 74 | informes de evaluaciones que incluyen la evaluación a la gestión de las dependencias y otras de obligatorio cumplimiento. |
| 24 | informes de Auditorías internas con enfoque integral. |
| 91 | informes de seguimiento establecidos, en su mayoría por requerimientos legales |
| 8 | informes que definen Diseño metodológico para consolidación del estado de los sistemas de gestión: Calidad (SGC), Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Seguridad de la Información (SGSI), Gestión Documental SGD, Gestión Ambiental (SGA), Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Riesgos y Ejecución del Plan Anual |
| 8 | informes consolidados del estado de los sistemas de gestión: SGC, SGSST, SGSI, SGD, SGA, MIPG, Riesgos e Informe de Ejecución del Plan Anual de Auditorías |
| 21 | Informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas como resultado de auditorías de la CGR |
| 100 | informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas por otras fuentes: auditorías internas, autoevaluación, auditorías externas. Estas acciones se encuentran incorporadas en el Balance de Acciones de Mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG) |
- e. Las 24 auditorías se programan teniendo en cuenta que se ha establecido un ciclo de 3 años para auditar la totalidad de los procesos incorporados en el SIG y en el año 2020 se cierra este ciclo. De acuerdo con el Plan, se programa realizar para 2020, un total de 24 auditorías en 2 ciclos según los siguientes períodos: abril a junio y septiembre a Noviembre; estas fechas son estimadas, dado que se coordinará con las áreas con el fin de no impactar en sus actividades.



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Con base en el documento y exposición presentados, se efectuaron los siguientes comentarios:

Dra. Amparo García Montaña, Subdirectora Territorial

La Dra. Amparo García, intervino para consultar los siguientes aspectos:

¿Cuáles son los criterios para seleccionar las actividades incorporadas en el Plan Anual de Auditorías? Al respecto, el Dr. Ricardo Bogotá manifestó que la programación se realizó con base en un análisis de los riesgos, según volumen de recursos y operación y teniendo en cuenta el ciclo de auditorías establecido en el marco del SIG que es de 3 años, y según el cual se auditan en promedio 24 procesos anualmente.

¿Cuál es el promedio de tiempo de duración de las auditorías? el Dr. Ricardo Bogotá, manifestó lo siguiente: la duración depende del muestreo, del volumen de actividades y su complejidad; se estiman en promedio 3 meses, dentro de este tiempo aproximadamente 20 días son para la planificación; en tiempos hábiles la duración puede ser menor, igualmente cada auditoría es programada a la medida y se ha previsto un margen de tiempo dentro de la planificación, según el cual la auditoría puede extenderse por una o 2 semanas más, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que pueden surgir durante la auditoría, tales como agendas o por ejemplo, el cambio de personal que atiende la auditoría.

Así mismo, la Dra. Amparo García intervino para consultar respecto del número de acciones formuladas en el marco de las Auditorías de la Contraloría, que se encuentran vigentes y pendientes para revisión de la efectividad. Al respecto el Dr. Ricardo Bogotá, informó que a la fecha el plan de mejoramiento consolidado incluye 85 acciones de mejora, de las cuales 21 serán objeto de revisión de la efectividad según la planificación que se presenta.

Dr. Camilo Cortés Mora, Coordinador Grupo de Planeación

El Dr. Camilo Cortés presenta recomendación de ajustar en lo posible la agenda, para que los informes finales de las auditorías del segundo ciclo se culminen en noviembre 30 de 2019 como está programado; esto resultaría óptimo con el fin de adelantar la formulación de acciones, ya que se facilitaría la labor que debe desarrollar el Grupo de Planeación. Al respecto el Dr. Bogotá, manifestó que las fechas son estimadas y pueden ser ajustadas dado que pueden surgir circunstancias que prolonguen los tiempos estimados; sin embargo, esta situación se ha contemplado frente al monitoreo de riesgos operativos del ejercicio de auditoría y los tiempos se pueden acordar en diálogo con el Grupo de Planeación, inclusive con las áreas; además, para los informes que se emiten en el segundo ciclo, generalmente, los planes de mejoramiento se definen en el mes de febrero, cuando ya están los equipos completos.

Dr. Luis Alberto Rodríguez, Director DNP y Presidente del Comité

El Dr. Luis Alberto Rodríguez, en el marco de explicación presentada por el Dr. Bogotá relacionada con los seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías para algunas actividades pendientes del Fondo Nacional de Regalías, intervino con el fin de indagar la fecha de liquidación del Fondo Nacional de Regalías. Al respecto la Dra. Amparo García, aclaró que el Fondo fue liquidado desde junio de 2018 y que el único tema sensible sería una acción popular que cursa relacionada con el río Bogotá.

En el marco de la exposición presentada por el Dr. Bogotá relacionada con el ejercicio de evaluación de la gestión de las dependencias se presentaron las siguientes intervenciones y aclaraciones:

- La evaluación se realiza 2 veces al año e incluye un informe consolidado con destino a la Dirección. El Dr. Luis Alberto Rodríguez interviene para consultar cuando estaría listo este



informe, respecto de lo cual el Dr. Bogotá informa que, por norma, la evaluación anual (2019) debe concluir en el mes de febrero, a más tardar en la primera semana teniendo en cuenta que ésta sirve de insumo para la evaluación de los acuerdos de gestión de los Directivos y evaluación de desempeño de los funcionarios; el informe consolidado sería remitido a finales del mes de febrero. El segundo informe consolidado se presenta con corte a junio, y se programa presentarlo aproximadamente en el mes de julio como un mecanismo de alerta y con el fin de maximizar resultados; estas 2 evaluaciones contabilizan 58 auditorías (29 dependencias verificadas en cada ciclo).

- El Dr. Daniel Gómez preguntó juntamente con la Dra. Amparo Garcia si el informe consolidado se presenta en el marco de este comité, respecto de lo cual el Dr. Bogotá, manifiesta que el comité pasado ya fue presentado el correspondiente a la vigencia 2018. El Dr. Daniel Gómez indaga si se presenta “alguna bandera roja” a nivel de las Direcciones y si es posible contar con este informe. A lo cual, el Dr. Bogotá manifiesta que al final del año los niveles de cumplimiento son aceptables; sin embargo, subsisten algunas preocupaciones respecto de los resultados de algunos productos tales como los estudios o informes que se programan; adicionalmente, precisa que todos los informes de gestión por dependencias y el consolidado se remiten al Director con copia a las Subdirecciones e incluyen además del análisis de cumplimiento de la meta física, el análisis de la ejecución contractual y presupuestal.

Frente a las evaluaciones programadas para los proyectos de Inversión, se presentaron las siguientes intervenciones:

- El Dr. Bogotá manifiesta que se programa realizar evaluaciones a una muestra de 10 proyectos en el 2020. El Dr. Luis Alberto Rodríguez interviene para confirmar si el número de proyectos de inversión cambia entre los años 2019 y 2020. A lo cual, el Dr. Camilo Cortés, confirma que el número de proyectos se mantiene en 18 proyectos para el 2020 teniendo en cuenta que los proyectos fueron reformulados desde el año 2017 según directriz de la DIFP efectuada a partir la formulación del actual Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, aclara que de acuerdo con el ejercicio de planeación estratégica que se está realizando se prevé nuevamente un ejercicio de reformulación de estos proyectos, pero el número se mantiene; así mismo informa que los proyectos de la Subdirección General Sectorial y la Subdirección General Territorial financiarán solamente sus áreas y la Dirección General y Secretaría General recibirán únicamente recursos de funcionamiento. Con base en esta información, el Dr. Luis Alberto Rodríguez concluye que la muestra es representativa, siendo de más del 50%.

Culminada la presentación, los miembros asistentes aprobaron por unanimidad el Plan Anual de Auditoria OCl -2020.

2. Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías CGR

Con respecto a este punto se envió con la convocatoria presentación que incluye estructura y avance de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR con corte a noviembre 15 de 2019. Durante la sesión por el Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de la Oficina de Control Interno precisó los siguientes aspectos sobre el estado de avance de los planes:

El avance del Plan de Mejoramiento Consolidado DNP en noviembre de 2019 es del 62,02% (según metodología de la CGR que tiene en cuenta las semanas programadas para cada meta) y el nivel cumplimiento frente a las fechas programadas es del 100%



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

El Plan de Mejoramiento Consolidado incluye 85 acciones programadas como resultado de 10 auditorías efectuadas por la CGR. Se han cumplido en un 100% 47 acciones y se encuentran pendientes de terminación (dentro del plazo) 38 acciones.

5 de 10 planes registran avance del 100%, estos corresponden a las auditorías efectuadas para la Red de la superación de la pobreza extrema 2010-2014 (4 acciones cumplidas); Ley de víctimas (1 acción cumplida) ; Seguimiento a partidas presupuestales asignadas a comunidades indígenas y afrocolombianas PND 2014-2018 (5 acciones cumplidas); pasivos ambientales mineros (7 acciones cumplidas) y Estrategia de Gobierno en Lineal GEL 2016-2017 (4 acciones cumplidas).

Los restantes 5 planes de mejoramiento registran los siguientes avances:

Auditoría recursos de funcionamiento SGR y SMSCE, avance 94,86% (19 acciones cumplidas al 100% de un total de 20 programadas)

Auditoría al desempeño MADS y autoridades ambientales- política de gestión integral de residuos sólidos, avance 70,04% (3 acciones cumplidas al 100% de un total de 11 programadas)

Evaluación Implementación agenda 2030 y los ODS, avance 41,70% (3 acciones al 100% cumplidas de un total de 11 programadas)

Actuación Especial Censo SISBEN; avance 12,98% (8 acciones programadas presentan avance parcial)

Auditoría Catastro Multipropósito; avance 2,13% (1 acciones cumplidas al 100% de un total de 14 programadas)

En el transcurso de la sesión, los miembros del Comité no presentaron comentarios u observaciones sobre los documentos enviados.

4. Varios

No se presentaron temas adicionales a los propuestos en la agenda.


Cierre de la sesión:

Una vez cumplida la agenda, el Dr. Luis Alberto Rodríguez, agradeció la participación a los miembros y cerró la sesión siendo las 9:40 a.m.

En constancia, firman:

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO
Presidente Comité

RICARDO BOGOTÁ CAMARGO
Secretario Técnico

	REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA	FECHA		
		2020	01	16
		AÑO	MES	DÍA

PARA: *(Nombre de la persona que debe firmar el documento)*
Luis Alberto Rodriguez Medina, Director General DNP


DE: *(Nombre de la persona que proyectó el documento, dependencia y extensión)*
Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: *(Epígrafe, tema, objeto del documento)*
Se remite para firma del Director General "ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019"

CONTENIDO: *(Resumen breve del documento)*

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES: *(Justificación, aspectos a tener en cuenta por parte de la persona que firma el documento)*

FIRMA:  _____ *Jammy 16/01/20.
9:30am.*

